

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de febrero de 2014, por la que se dispone la publicación de la aprobación definitiva de la modificación, en el ámbito de actuación AA-1, del Plan Especial de Ordenación del Puerto de la Bahía de Cádiz, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), y su normativa urbanística (BOJA núm. 50, de 14.3.2014).*

Advertido error en la Orden de 12 de febrero de 2014, por la que se dispone la publicación de la aprobación definitiva de la modificación, en el ámbito de actuación AA-1, del Plan Especial de Ordenación del Puerto de la Bahía de Cádiz, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), y su normativa urbanística, publicada en el BOJA núm. 50, de 14 de marzo de 2014, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 380, en el Anexo II «NORMAS URBANÍSTICAS», punto 2 «TEXTO MODIFICADO DEL ARTÍCULO 20 CONDICIONES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN AA-1 DE LAS ORDENANZAS DEL PLAN ESPECIAL», en el apartado 5. «De urbanización»,

Donde dice:

«5. (...) El proyecto de urbanización podrá variar en + 10% las dimensiones del trazado del viario reflejado en el plano adjunto de Trazado y disposición de la edificación sin que ello precise modificación del Plan Especial.»

Debe decir:

«5. (...) El proyecto de urbanización podrá variar en  $\pm$  10% las dimensiones del trazado del viario reflejado en el plano adjunto de Trazado y disposición de la edificación sin que ello precise modificación del Plan Especial.»